



MENDOZA, 18 OCT 2022

VISTO:

El EXP-CUY N° 543/2022, en el que el Consejo Directivo dispuso efectuar un llamado de atención al personal involucrado en la situación planteada con el retiro de residuos de esta Facultad en los contenedores correspondientes, y

CONSIDERANDO:

Que el personal denunciado de no colocar los residuos patológicos en los recipientes y bolsas adecuadas, efectuaron los respectivos descargos que fue analizado por Asesoría Letrada de esta Facultad;

Que la Directora General de Administración informa acerca de la normativa de recolección de residuos patológicos emanada de la Facultad con sus respectivos Manuales y Protocolos de Bioseguridad, aduciendo que los mismos están a disposición para su consulta permanente como así también se informa la realización continua de cursos gratuitos de capacitación e información;

Por ello, teniendo en cuenta lo tratado en su sesión de fecha 11 de octubre ppdo. y en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Efectuar un "Llamado de Atención" que conste en Legajo Personal a la Sra. Rosa PALACIOS, AL Sr. Maximiliano Daniel ROBELLO y al Sr. Fabián PORCARIO, por la situación antes mencionada, dejando constancia también, que todo el personal involucrado en el manejo de Residuos Patológicos debe presentar certificación anual de Capacitación

ARTICULO 2º.- Notificar de lo resuelto al personal mencionado en el Artículo anterior.

ARTICULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del Consejo Directivo.-

RESOLUCION N° 160

F.O
db


Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION


Prof. Od. Carlos H. BOSSHARDT
DECANO